

legal, otras personas físicas distintas del afectado o sus representantes, administraciones públicas, entidad privada, registros públicos, fuentes accesibles al público; mediante entrevista o encuesta y formularios en soporte papel o fax.

- Estructura básica del fichero y tipología de los datos incluidos:

- Datos identificativos: DNI/NIF; Nombre y Apellido; Dirección postal o electrónica; Teléfono;

- Datos de características personales: Fecha de Nacimiento; Lugar de Nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad.

- Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento;

- Datos de detalle de empleo: Puestos de Trabajo.

- Datos económico-financiero y de seguros: datos de deducciones impositivas/impuestos.

- Datos especialmente protegidos: Salud. Ley 2/1986 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas: Infracciones administrativas. Ley 2/1986 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Cesión y comunicación de datos: Los datos de carácter personal contenidos en el fichero podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas según lo previsto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre.

- Los órganos de las Administraciones Responsables: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo / Alcaldía.

- Servicios o unidades ante los que poder ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Los ciudadanos podrán ejercer los derechos de rectificación, acceso, cancelación u oposición de los datos contenidos en el fichero, presentando escrito dirigido al señor alcalde del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) en el Registro General de esta Corporación ubicado en el número 4 de la Plaza de la Constitución, Rubayo; los días laborables y en horario de 9 a 14 horas, hecho que se publica para conocimiento general y en cumplimiento del artículo 20 g) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.

- Medidas de seguridad aplicable: Nivel alto.

04. Nombre de los ficheros y órganos de la administración responsables (MODIFICACIÓN).

GESTIÓN ECONÓMICA, Ayuntamiento Marina de Cudeyo/ Intervención.

GESTIÓN FISCAL, Ayuntamiento Marina de Cudeyo/ Intervención.

GESTIÓN DOCUMENTAL, Ayuntamiento Marina de Cudeyo/ Secretaría.

POBLACIÓN, Ayuntamiento Marina de Cudeyo/ Secretaría.

DEPORTES Ayuntamiento Marina de Cudeyo/ Alcaldía.

RÉGIMEN INTERNO Ayuntamiento Marina de Cudeyo/ Secretaría.

3. Responsable de los ficheros.

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria).

Se dará cuenta de la presente Ordenanza al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por éste se celebre.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.—El alcalde (ilegible).—Ante mí, el secretario (ilegible).

04/13203

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de depósito de gas propano enterrado, en Galizano.

Solicitado por «Promociones Hermanos Trueba Hoyos, Sociedad Limitada», licencia para la instalación de un depósito de gas propano enterrado de 4.000 litros de capacidad, para servicio a quince viviendas en el pueblo de Galizano.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 13 de agosto de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/12735

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de establecimiento de reparación de calzado y duplicado de llaves, en Sarón.

Por doña María Isabel García Hernández, se solicita licencia municipal para la instalación de un establecimiento para la reparación de calzado y duplicado de llaves en Urbanización Los Robles, 2, bajo de Sarón, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 21 de octubre de de 2004.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

04/12889

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de parque infantil, en Sarón.

Por doña María José Ibars Velasco, se solicita licencia municipal para la instalación de un parque infantil en urbanización Los Rosales, 9, bajo de Sarón, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 21 de octubre de 2004.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

04/12890

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para instalación de supermercado, en Sarón.

Por don José María Salas Fernández, en representación de «Supermercados Beta, S. A.» se solicita licencia municipal para la instalación de un supermercado en avenida Eusebio Gómez, 8, de Sarón, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 22 de octubre de 2004.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

04/12891